

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO COMPARTIR S.A.
DEMANDADO	ALVARO DONADO ORELLANO
RADICACION	2016 - 00017
FECHA	OCTUBRE 13 DE 2020

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Sra. Juez, el presente proceso de la referencia informándole que el representante legal de la parte demandante solicita se reconozca PERSONERÍA JURÍDICA. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad- Atlántico. Octubre trece (13) de dos mil veinte (2020). -

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado...

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, "BANCO COMPARTIR S.A." dando respuesta a su memorial de fecha 04 de septiembre de 2020 en donde solicita se reconozca personería jurídica, pero visto el proceso en el folio 16 del cuaderno principal se decreta la terminación por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

MISR.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. _____	
SOLEDAD, _____	LA SECRETARIA: _____
STELLA PATRICIA GOENAGA CARO	